



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 115 - 2018

Lima, 11 OCT. 2018

VISTO, el Memorandum N° 00455-2018/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Memorandum N° 00455-2018/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone asignar a la servidora Carolina Salinas Rosazza, Directora de Proyecto, la conducción de los siguientes proyectos:

1. Operación y mantenimiento del nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador, distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima;
2. Operación y mantenimiento del nuevo Hospital Vitarte, distrito de Ate, provincia de Lima; y,
3. Operación y mantenimiento de los hospitales e institutos de la provincia de Lima;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar a la servidora Carolina Salinas Rosazza, Directora de Proyecto, en adición a los proyectos asignados, la conducción de los siguientes proyectos:





1. Operación y mantenimiento del nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador, distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima;
2. Operación y mantenimiento del nuevo Hospital Vitarte, distrito de Ate, provincia de Lima; y,
3. Operación y mantenimiento de los hospitales e institutos de la provincia de Lima;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora Carolina Salinas Rosazza, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
 Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

